



**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE
MÉXICO, A 02 DE AGOSTO DE 2023.**

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:11 HRS (DIECIOCHO HORAS CON ONCE MINUTOS) DEL MIÉRCOLES 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I Y II, PÁRRAFO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO; ART. 27, 28, 29, 30, 30 BIS Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 15, 18, 22, 36, FRACC III Y 42, DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO; SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** (PRESENTE), **SÍNDICO MUNICIPAL**, C. MARIBEL MONTES VIDAL (PRESENTE), **PRIMER REGIDOR**, C. ENRIQUE RIVERA RAMOS (PRESENTE), **SEGUNDO REGIDOR** C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ (PRESENTE), **TERCER REGIDOR**, C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA (PRESENTE), **CUARTO REGIDOR**, C. CLARA GUERRERO DÍAZ (PRESENTE), **QUINTO REGIDOR**, C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE (PRESENTE), **SEXTO REGIDOR**, C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA (PRESENTE), **SÉPTIMO REGIDOR**, C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES (PRESENTE); CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL "COMITÉ DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO" (ANEXO UNICO) .



6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL C. RAÚL GONZÁLEZ CAMPERO COMO "JEFE SUPREMODE LA REPUBLICA DE INDIOS MATLATZINCAS DE CHOLLOLAN". POR PARTE DEL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A SOLICITUD DEL C. **SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA.

NO	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ	PRESENTE
2	SÍNDICO	C. MARIBEL MONTES VIDAL	PRESENTE
3	PRIMER REGIDOR	C. ENRIQUE RIVERA RAMOS	PRESENTE
4	SEGUNDA REGIDORA	C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ	AUSENTE
5	TERCER REGIDOR	C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA	PRESENTE
6	CUARTA REGIDORA	C. CLARA GUERRERO DÍAZ	PRESENTE
7	QUINTA REGIDORA	C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE	PRESENTE
8	SEXTA REGIDORA	C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA	PRESENTE
9	SÉPTIMA REGIDORA	C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES	PRESENTE

REALIZADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA CUENTA AL C. **SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE SE CUENTA CON QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA **SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, DE CABILDO.

A CONTINUACIÓN, A SOLICITUD DEL C. **SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.



CONCLUIDA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN (A VOTACIÓN), DEL CUERPO EDILICIO LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO ÉSTA, **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

EN LO SUCESIVO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE; EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DE LA ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE AL NÚMERO: **4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN (A VOTACIÓN), DEL CUERPO EDILICIO PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO ÉSTA, **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

EN EL MISMO TENOR, EL **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE, EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DE LA ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE AL NÚMERO: **5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL "COMITÉ DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO" (ANEXO UNICO).**

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCOYOACAC
OFICIO: PMO/ST//2023

ASUNTO: SE PROPONE PUNTO DE ACUERDO PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA MUNICIPAL

OCOYOACAC, MÉXICO; 17 DE JULIO DE 2023

LIC. JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Para dar cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la emisión del Código de Ética, en concordancia con la integración del Comité de Ética Municipal, someto a su consideración el punto de acuerdo para llevar a cabo la presentación, integración y aprobación por parte del Honorable Cabildo del **"Comité de Ética Municipal"**, al tenor del siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

Presentación, integración y aprobación del "Comité de Ética del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Considerando que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, prevé en su artículo 16 que el personal que labore en el servicio público deberá observar el código de ética que emitan las Secretarías o los Órganos Internos de Control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción para que, en su actuación, impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.
2. Asimismo, que será obligación de los entes públicos crear y mantener condiciones que permitan la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública.
3. Que la Ley antes citada define como "Ente público" a los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y sus homólogos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México y sus dependencias y entidades, las fiscalías o procuradurías locales, los órganos jurisdiccionales que no formen parte de los poderes judiciales, las Empresas productivas del Estado, así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos citados de los tres órdenes de gobierno.
4. Que en fecha doce de octubre de dos mil dieciocho, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción emitió el "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", mismo que señala que su objeto será establecer los elementos a considerar para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como sentar las bases de principios rectores que regirán las políticas transversales, integrales, sistemáticas, continuas y evaluables que, en materia de integridad y ética pública, emitan los entes públicos.

Además, establecen su observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control

5. Que la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios son concordantes, al enunciar en el párrafo segundo del artículo 5 de ambos ordenamientos, que los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas, que permitan el adecuado



funcionamiento del Estado en su conjunto y la actuación ética y responsable de cada servidor público.

6. En tal sentido y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento de Ocoyoacac, aprobó en la trigésima segunda sesión ordinaria de cabildo, celebrada en fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós el "Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México".

7. Ahora bien, tomando en cuenta las consideraciones planteadas con antelación, así como las recomendaciones emitidas por la Contraloría del Poder Legislativo a través del documento orientador "Propuesta de Código de Ética Municipal", publicado en septiembre de 2019, se propone el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 6 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2 fracciones I, VII y VIII, 5 párrafo segundo y 6 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 fracción V, 6 y 17 de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los miembros del cabildo aprueban por unanimidad, la presentación e integración del "**Comité de Ética Municipal**", para quedar como sigue:

No.	Nombre y cargo	Cargo en el Comité
1	Samuel Verdeja Ruiz Presidente Municipal Constitucional	Presidente
2	Maribel Montes Vidal Síndica Municipal	Vicepresidenta
3	Javier Sierra Acosta Secretario del Ayuntamiento	Secretario
4	Blanca Inéz Navarrete Duarte Persona Titular de una Regiduría	Vocal
5	Jesús Darío Reyes Martínez Delegado Sindical	Vocal
6	Bivian Pérez Machuca Contralora Interna Municipal	Vocal
7	Diana Laura Montaña Elías Subdirectora de Recurso Humanos	Vocal
8	Ángel Juárez Hernández Defensor Municipal de Derechos Humanos	Vocal
9	Gerardo Beltrán González Autoridad Auxiliar	Vocal
10	Erika Corona Serrano Representante de la Unidad Jurídica	Vocal



Segundo. - Con fundamento en lo establecido en el numeral Décimo Segundo del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se instruye a la Contralora Interna Municipal, para que en plazo que no exceda de 30 días hábiles, emita la regulación para la organización y funcionamiento del Comité de Ética Municipal.

Por lo anterior, solicito se inscriba la presente propuesta se la siguiente sesión ordinaria de cabildo, para que en el ámbito de las atribuciones del Ayuntamiento se realice su análisis, discusión y posible aprobación.

A T E N T A M E N T E

SAMUEL VERDEJA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

6

ACTO SEGUIDO **EL ALCALDE**, EXPLICA LA IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA MEJORA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SOLICITA A LOS EDILES MANIFESTAR SU VOTO PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO 5 DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

ACTO SEGUIDO **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** INFORMA AL CUERPO EDILICIO EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR CORRESPONDE AL NÚMERO: **6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL C. RAÚL GONZÁLEZ CAMPERO COMO "JEFE SUPREMODE LA REPUBLICA DE INDIOS MATLATZINCAS DE CHOLLOLAN"**. POR PARTE DEL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.

EN EL MISMO TENOR EL C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE, EL PUNTO NÚMERO **6.** DE LA ORDEN DEL DÍA QUEDA EN ESPERA HASTA QUE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS INDÍGENAS DICTAMINE LO CONTRARIO.

UNA VEZ CONCLUIDO EL PUNTO ANTES MENCIONADO, EL C. **SAMUEL VERDEJA RUIZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.



EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, INFORMA AL CUERPO EDILICIO EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR CORRESPONDE AL NÚMERO: **7. ASUNTOS GENERALES**.

NO EXISTIENDO MAS ASUNTOS GENERALES A TRATAR POR PARTE DE LOS EDILES, EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA FUERON AGOTADOS, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ AL **C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA REALIZAR LA CLAUSURA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL **C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROSIGUE A CLAUSURAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO MANIFESTANDO QUE: SIENDO LAS **18:21** (DIECIOCHO HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS), **DEL 02 DE AGOSTO DEL 2023**, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA **SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.

A C U E R D O S

ACUERDO: 65/SO/HAOCO/98/2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ACUERDO: 65/SO/HAOCO/99/2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INTEGRACIÓN DEL "COMITÉ DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO"



SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS DOS ACUERDOS APROBADOS EN LA
SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ	A FAVOR
2	SÍNDICO	C. MARIBEL MONTES VIDAL	A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR	C. ENRIQUE RIVERA RAMOS	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ	A FAVOR
5	TERCER REGIDOR	C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA	A FAVOR
6	CUARTA REGIDORA	C. CLARA GUERRERO DÍAZ	A FAVOR
7	QUINTA REGIDORA	C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE	A FAVOR
8	SEXTA REGIDORA	C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES	A FAVOR


C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. MARIBEL MONTES VIDAL
SÍNDICO MUNICIPAL


C. ENRIQUE RIVERA RAMOS
PRIMER REGIDOR



C. ABIGAIL GUERRERO MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA
TERCER REGIDOR

C. CLARA GUERRERO DIAZ
CUARTO REGIDOR

C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE
QUINTO REGIDOR

C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA
SEXTO REGIDOR

C. YOLANDA JIMENEZ REYES
SEPTIMO REGIDOR

C. JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



“COMITÉ DE ÉTICA MUNICIPAL”

No.	Nombre y cargo	Cargo en el Comité
1	Samuel Verdeja Ruiz Presidente Municipal Constitucional	Presidente
2	Maribel Montes Vidal Síndica Municipal	Vicepresidenta
3	Javier Sierra Acosta Secretario del Ayuntamiento	Secretario
4	Blanca Inéz Navarrete Duarte Persona Titular de una Regiduría	Vocal
5	Jesús Darío Reyes Martínez Delegado Sindical	Vocal
6	Bivian Pérez Machuca Contralora Interna Municipal	Vocal
7	Diana Laura Montaña Elías Subdirectora de Recurso Humanos	Vocal
8	Ángel Juárez Hernández Defensor Municipal de Derechos Humanos	Vocal
9	Gerardo Beltrán González Autoridad Auxiliar	Vocal
10	Erika Corona Serrano Representante de la Unidad Jurídica	Vocal